



**Universidad
de Valladolid**

RESOLUCIÓN RECTORAL sobre Precios Públicos de Másteres Oficiales de la Universidad de Valladolid, CURSO 2026/2027.

El Decreto 8/2024, de 30 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2024-2025, prorrogados para en curso 2026-2027 en virtud de su Disposición Final primera, en su artículo 3.3 faculta a las universidades para que establezcan precios públicos diferentes en el caso de másteres interuniversitarios con universidades españolas o extranjeras, de acuerdo con lo establecido por la Conferencia General de Política Universitaria y sin que, en ningún caso, se supere los límites vigentes en el curso 2019-2020.

Reunida la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia, en su reunión virtual celebrada el día 8 de abril de 2026, a las 10:00 horas, y en previsión de lo establecido en el punto tercero del artículo 3 del Decreto 8/2024, ACORDÓ solicitar a cada universidad participante en el máster la equiparación de sus tasas a las de la Universidad de Granada, por ser esta la universidad participante con tasas de máster más bajas, dentro de los umbrales establecidos en el artículo 57.4b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, según se puede comprobar en el BO de la Junta de Andalucía, número 84 de fecha 5 de mayo de 2023, Anexo I.

En atención a lo expuesto, este Rectorado ha RESUELTO,

Primero: Establecer el precio por crédito del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia, coordinado por la Universidad de Salamanca, para el curso académico 2026/2027 en los siguientes importes:

13,68 €/ crédito en 1ª matrícula

27,35 €/ crédito en 2ª matrícula

52,13 €/ crédito en 3ª matrícula

69,51 €/ crédito en 4ª matrícula y sucesivas.





**Universidad
de Valladolid**

Segundo: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de Estudiantes de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
LA Rectora, M^a Pilar Garcés García

